

**Asamblea de los Estados Partes
en el Estatuto de Roma de la
Corte Penal Internacional**

**Quinto período de sesiones
La Haya, 23 de noviembre a 1º de diciembre de 2006**

Documentos Oficiales

Nota

Las firmas de los documentos de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Las resoluciones de la Asamblea llevan la referencia “Res.”, mientras que las decisiones llevan la referencia “Decision”.

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional
P.O. Box 19519
2500 CM La Haya
Países Bajos

asp@asp.icc-cpi.int
www.icc-cpi.int

Tel: (31) 70 515 8097
Fax: (31) 70 515 8376

ICC-ASP/5/32
Publicación de la Corte Penal Internacional
ISBN N° 92-9227-052-4

Copyright © Corte Penal Internacional 2006
Reservados todos los derechos
Impreso por DeltaHage, La Haya

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Parte I		
Actuaciones	1-50	1
A. Introducción	1-17	3
B. Examen de las cuestiones incluidas en el programa de la Asamblea en su quinto período de sesiones.....	18-50	6
1. Estados en mora.....	18	6
2. Credenciales de los representantes de los Estados Partes en el quinto período de sesiones	19	6
3. Debate general	20	6
4. Informe sobre las actividades de la Mesa	21-24	6
5. Informe sobre las actividades de la Corte	25	7
6. Examen y aprobación del presupuesto correspondiente al quinto ejercicio económico	26-28	7
7. Examen de los informes de auditoría.....	29-30	7
8. Nombramiento del Auditor Externo	31	8
9. Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	32	8
10. Elección de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	33-37	8
11. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión	38	9
12. Consecuencias presupuestarias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados	39	9
13. Condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y de los Fiscales Adjuntos	40	9
14. Locales de la Corte	41-43	9
15. Estimación de la plantilla y Plan Estratégico de la Corte	44	10
16. Decisión relativa a las fechas de celebración del siguiente período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes	45	10
17. Decisiones relativas a las fechas y el lugar de celebración del siguiente período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas	46	10
18. Otros asuntos	47-50	10

Parte II	
Auditoría externa, auditoría interna, presupuesto por programas para 2007 y documentos conexos	13
A. Auditoría externa	14
B. Auditoría interna	14
C. Intercambio de opiniones sobre la presentación del presupuesto y el proceso presupuestario	14
D. Examen del proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2007	15
1. Recomendaciones de carácter general	15
a) Plan Estratégico para las tecnologías de la información y la comunicación	15
b) Costos incorporados (inflación)	16
c) Reclasificación	16
2. Recomendaciones específicas relativas a los programas principales	17
a) Programa principal III: Secretaría	17
b) Programa principal V: Inversión en los locales de la Corte	18
3. Recomendaciones sobre otros temas	18
a) Consecuencias presupuestarias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados	18
b) Condiciones de servicio de los magistrados: reinstalación al terminar el período de servicio	19
c) Condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y los Fiscales Adjuntos	19
d) Locales provisionales y disposiciones de seguridad	19
e) Nombramiento del Auditor Externo	20
f) Relación con el Tribunal Especial para Sierra Leona	20
4. Resolución	20
5. Proyecto de presupuesto por programas para 2007 preparado por el Secretario	21
6. Informes del Comité de Presupuesto y Finanzas	226
a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su sexto período de sesiones, abril de 2006	226
b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, octubre de 2006	246

	<i>Página</i>
E	Documentos conexos..... 301
	1. Estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005 301
	2. Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005 349
 Parte III	
	Resoluciones aprobadas por la Asamblea de los Estados Partes..... 423
ICC-ASP/5/Res.1	Locales permanentes 424
ICC-ASP/5/Res.2	Proceso de planificación estratégica de la Corte 426
ICC-ASP/5/Res.3	Fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes 427
ICC-ASP/5/Res.4	Presupuesto por programas para 2007, Fondo de Operaciones para 2007, escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y financiación de las consignaciones para el año 2007 472
 Anexos	
I.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes 474
II.	Reunión oficiosa entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión celebrada en el Instituto de Liechtenstein sobre la Libre Determinación, Woodrow Wilson School, Universidad de Princeton, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), del 8 al 11 de junio de 2006..... 476
III.	Lista de documentos 498

Parte I
Actuaciones

A. Introducción

1. De conformidad con la decisión tomada en su cuarta sesión, celebrada el 3 de diciembre de 2005¹, la Asamblea de los Estados Parte (la Asamblea) en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional celebró su quinto período de sesiones en La Haya, del 23 de noviembre al 1º de diciembre de 2006.
2. De conformidad con el Reglamento de la Asamblea², el Presidente de la Asamblea invitó a todos los Estados Partes en el Estatuto de Roma a participar en el período de sesiones. Asimismo, invitó como observadores a otros Estados que habían firmado el Estatuto o el Acta Final.
3. En virtud del artículo 92 del Reglamento de la Asamblea, también se invitó a asistir al período de sesiones en calidad de observadores a representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hubieran recibido una invitación permanente de la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones pertinentes³, así como a representantes de organizaciones intergubernamentales regionales y otros órganos internacionales invitados a participar en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional (Roma, junio y julio de 1998), acreditados ante la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional o invitados por la Asamblea.
4. Además, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento, las organizaciones no gubernamentales invitadas a la Conferencia de Roma, registradas ante la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional o reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas cuyas actividades fueron pertinentes para la labor de la Corte o que hubieran sido invitadas por la Asamblea de los Estados Partes asistieron y participaron en los trabajos de la Asamblea.
5. De conformidad con el artículo 94 del Reglamento, se invitó a los Estados siguientes a que estuvieran presentes durante las tareas de la Asamblea: Bhután, Granada, Guinea Ecuatorial, Kiribati, Islas Cook, Líbano, Maldivas, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Somalia, Suriname, Swazilandia, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu y Vanuatu.
6. La lista de las delegaciones que asistieron al período de sesiones figura en el documento ICC-ASP/5/INF.3/Rev.1.
7. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Bruno Stagno Ugarte (Costa Rica), quien había sido elegido por aclamación Presidente de la Asamblea para los períodos de sesiones cuarto a sexto durante el tercer período de sesiones de la Asamblea⁴.
8. La Mesa de la Asamblea que había sido elegida en el cuarto período de sesiones por un mandato de tres años continuó, durante el quinto período de sesiones, con la composición siguiente:

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cuarto período de sesiones, La Haya, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2005* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/4/32), parte I, párr. 40.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, primer período de sesiones, Nueva York, 3 a 10 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta S.03.V.2 y corrección), parte II.C.

³ Resoluciones de la Asamblea General 253 (III), 477 (V), 2011 (XX), 3208 (XXIX), 3237 (XXIX), 3369 (XXX), 31/3, 33/18, 35/2, 35/3, 36/4, 42/10, 43/6, 44/6, 45/6, 46/8, 47/4, 48/2, 48/3, 48/4, 48/5, 48/237, 48/265, 49/1, 49/2, 50/2, 51/1, 51/6, 51/204, 52/6, 53/5, 53/6, 53/216, 54/5, 54/10, 54/195, 55/160, 55/161, 56/90, 56/91, 56/92, 57/29, 57/30, 57/31, 57/32, 58/83, 58/84, 58/85, 58/86, 59/48, 59/49, 59/50, 59/51, 59/52, 59/53 y decisión 56/475.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tercer período de sesiones, La Haya, 6 a 10 de septiembre de 2004* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/3/25), parte I, párr. 45.

Presidente:

Sr. Bruno Stagno Ugarte (Costa Rica)

Vicepresidentes:

Sr. Erwin Kubesch (Austria)

Sra. Hlengiwe Mkhize (Sudáfrica)

Relatora:

Sra. Alina Orosan (Rumania)

Otros miembros de la Mesa:

Belice, Bolivia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Estonia, Francia, Gambia, Kenya, Níger, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Samoa y Serbia.

9. En su primera sesión, celebrada el 23 de noviembre, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento se nombró a los siguientes Estados para que constituyeran la Comisión de Verificación de Poderes:

Benin, Eslovenia, Francia, Honduras, Irlanda, Jordania, Paraguay, Serbia y Uganda.

10. El Director Interino de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Renán Villacís, ejerció las funciones de Secretario de la Asamblea. La Asamblea contó con los servicios de la Secretaría.

11. En su primera sesión, la Asamblea observó un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación de conformidad con el artículo 43 del Reglamento.

12. En la misma sesión, la Asamblea aprobó el siguiente programa (ICC-ASP/5/11):

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
3. Aprobación del programa
4. Atrasos en los pagos de los Estados
5. Credenciales de los representantes de los Estados en el quinto período de sesiones:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
6. Organización de los trabajos
7. Debate general
8. Elección de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
9. Informe sobre las actividades de la Mesa
10. Informe sobre las actividades de la Corte
11. Examen y aprobación del presupuesto para el quinto ejercicio económico
12. Examen de los informes de auditoría
13. Nombramiento del Auditor Externo

14. Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
15. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión
16. Consecuencias presupuestarias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados
17. Condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y de los Fiscales Adjuntos
18. Locales de la Corte
19. Estimación de la plantilla y Plan Estratégico de la Corte
20. Decision relativa a las fechas de celebración del siguiente período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes
21. Decisiones relativas a las fechas y el lugar de celebración del siguiente período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas
22. Otros asuntos

13. En una nota de la Secretaría (ICC-ASP/5/11/Add.1/Rev.1) figuraba la lista anotada de los temas incluidos en el programa provisional.

14. También en su primera sesión, la Asamblea acordó un programa de trabajo y decidió reunirse en sesión plenaria así como mediante la modalidad de grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión, establecido de conformidad con la resolución de la Asamblea ICC-ASP/1/Res.1, de 9 de septiembre de 2002, se reunió de conformidad con los acuerdos alcanzados por la Asamblea en la octava sesión de su primer período de sesiones, celebrada el 7 de febrero de 2003⁵. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución mencionada, el Grupo de Trabajo Especial está abierto en condiciones de igualdad a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica.

15. Además, la Asamblea estableció un Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas para 2007 y un Grupo de Trabajo sobre los locales permanentes.

16. El Presidente, tras consultar con la Mesa, nombró de nuevo al Sr. Christian Wenaweser (Liechtenstein) para que continuase presidiendo el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión; al Sr. Jürg Lindenmann (Suiza), Presidente del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas para 2007; y al Sr. Masud Husain (Canadá), Presidente del Grupo de Trabajo sobre los locales permanentes.

17. La Asamblea nombró a la Sra. Michèle Dubrocard (Francia) coordinadora del proceso de planificación estratégica de la Corte y nombró de nuevo al Sr. Rolf Fife (Noruega) coordinador de la revisión del Estatuto de Roma.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, primer período de sesiones (primera y segunda continuaciones), Nueva York, 3 a 7 de febrero y 21 a 23 de abril de 2003* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S. 03.V.8), parte I, párrs. 38 y 39.

B. Examen de las cuestiones incluidas en el programa de la Asamblea en su quinto período de sesiones

1. Estados en mora

18. En su primera sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2006, el Presidente de la Asamblea renovó su llamamiento a los Estados Partes en mora para que liquidaran sus cuentas con la Corte lo antes posible. El Presidente también instó a todos los Estados Partes a abonar oportunamente sus cuotas correspondientes a 2007⁶.

2. Credenciales de los representantes de los Estados Partes en el quinto período de sesiones

19. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (véase el anexo I del presente informe).

3. Debate general

20. En las tres primeras sesiones, celebradas los días 23 y 24 de noviembre de 2006, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia (en nombre de Canadá, Australia y Nueva Zelandia), Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Colombia, Comoras, Croacia, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia (en nombre de la Unión Europea y Estados Asociados), Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Lesotho, Liechtenstein, México, Mongolia, Namibia, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Bolivariana de Venezuela, República de Corea, República Democrática del Congo, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Trinidad y Tabago, Uganda y Yemen. También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: OIPC-Interpol, Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Además, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Coalición por la Corte Penal Internacional, Coalición Nacional de la República del Congo por la Corte Penal Internacional, Parliamentarians for Global Action, Darfur Consortium, Human Rights Watch, International Criminal Bar, International Federation for Human Rights e International Society for Traumatic Stress Studies.

4. Informe sobre las actividades de la Mesa

21. En su primera sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2006, la Asamblea tomó nota del informe oral de su Presidente, Sr. Bruno Stagno Ugarte (Costa Rica) sobre las actividades de la Mesa. En su informe, el Presidente señaló que durante el período entre el final de la continuación del cuarto período de sesiones de la Asamblea, en el mes de enero, y el 20 de noviembre de 2006, la Mesa había celebrado nueve sesiones con el fin de ayudar a la Asamblea a llevar a cabo sus actividades en virtud del Estatuto de Roma. El Presidente indicó que en diciembre de 2005 la Mesa volvió a establecer sus dos Grupos de Trabajo de La Haya y de Nueva York, lo que había permitido su participación activa en esferas relacionadas con la Corte.

22. El Grupo de Trabajo de La Haya había registrado progresos considerables en cuestiones como los locales permanentes de la Corte y el Plan Estratégico de la Corte. Además, había participado activamente en el adelanto del examen de los locales provisionales de la Corte, el diálogo político a nivel de embajadores, la emisión de visados para los participantes en la Asamblea y el proyecto de acuerdo relativo a la Sede entre la Corte y el Estado anfitrión.

23. El Grupo de Trabajo de Nueva York se había ocupado en especial del creciente número de ratificaciones del Estatuto de Roma y su aplicación, del aumento de la participación de los países en

⁶ Véase asimismo la resolución ICC-ASP/5/Res.3 en la parte III del anexo III del presente informe.

desarrollo en las actividades de la Asamblea, del examen de la cuestión de los atrasos de los Estados Partes y del establecimiento de la oficina de enlace en Nueva York.

24. La Secretaría de la Asamblea había proporcionado servicios sustantivos independientes al Grupo de Trabajo de La Haya y al Comité de Presupuesto y Finanzas, había ayudado a organizar la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión, celebrada en Princeton, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), y había organizado la continuación del cuarto período de sesiones de la Asamblea en la sede de las Naciones Unidas, celebrada a finales de enero de 2006 y dedicada a la elección de magistrados. Además, la Secretaría había formado parte del equipo de la Corte que participó en la negociación con el Estado anfitrión del proyecto de acuerdo relativo a la Sede, en el que se habían incluido importantes disposiciones en relación con la Asamblea y los representantes de los Estados.

5. Informe sobre las actividades de la Corte

25. En su primera sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2006, la Asamblea escuchó declaraciones del magistrado Philippe Kirsch, Presidente de la Corte, y del Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la Corte. En la misma sesión, la Asamblea tomó nota del informe sobre las actividades de la Corte (ICC-ASP/5/15).

6. Examen y aprobación del presupuesto correspondiente al quinto ejercicio económico

26. La Asamblea, a través de su Grupo de Trabajo, examinó el presupuesto por programas para 2007 sobre la base del proyecto propuesto por el Secretario, los informes del Comité de Presupuesto y Finanzas y los informes del Auditor Externo.

27. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea examinó y aprobó por consenso el presupuesto por programas para 2007 (véase la parte II del presente informe).

28. En la misma sesión, la Asamblea aprobó por consenso la resolución ICC-ASP/5/Res.4, referente al presupuesto por programas en relación con:

- a) el presupuesto por programas para 2007, incluidas las consignaciones por un total de 88.871.800 euros para los programas principales y los cuadros de plantilla de cada uno de los programas principales;
- b) el Fondo de Operaciones para 2007;
- c) las escalas de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional; y
- d) la financiación de las consignaciones para el año 2007 (véase la parte III del presente informe).

7. Examen de los informes de auditoría

29. En su sexta sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2006, la Asamblea aprobó el informe del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas para 2007 (ICC-ASP/5/WGPB/1 y Corr.1 (francés únicamente) y Corr.2) que, entre otras cosas:

- a) tomó nota con gratitud de los informes del Auditor Externo, contenidos en los documentos ICC-ASP/5/2 y ICC-ASP/5/3, así como de los comentarios conexos del Comité de Presupuesto y Finanzas, contenidos en los párrafos 22 a 24 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones;

- b) tomó nota de que el Comité había hechas suyas las recomendaciones del Auditor Externo y propuso que la Corte garantizara su plena aplicación (véase la parte II del presente informe, párrafo 1);
 - c) tomó nota con gratitud del informe de la Oficina de Auditoría Interna sobre las actividades de la Oficina, contenido en el documento ICC-ASP/5/5 (véase la parte II del presente informe, párrafo 3).
30. Por recomendación del Grupo de Trabajo, la Asamblea:
- a) hizo suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 23 y 24 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, referentes, en general, a las recomendaciones del Auditor Externo y, en particular, a la necesidad de establecer y fortalecer el Comité de Auditoría de la Corte mediante la designación de una mayoría de miembros independientes del exterior y la inclusión en futuros informes de un cuadro que reflejara los progresos realizados en la aplicación de recomendaciones precedentes (véase la parte II del presente informe, párrafo 2);
 - b) en lo que se refiere a la auditoría interna, tomó nota de las recomendaciones contenidas en el párrafo 27 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones (véase la parte II del presente informe, párrafo 3).

8. Nombramiento del Auditor Externo

31. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea hizo suya la recomendación que figura en el párrafo 122 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas relativa a la renovación del nombramiento de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor de la Corte durante un segundo cuatrienio (2007-2010) (véase la parte II del presente informe, párrafo 43).

9. Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

32. En su primera sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2006, la Asamblea escuchó una declaración de la Sra. Simone Veil efectuada en su calidad de Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. La Asamblea examinó el informe sobre las actividades y proyectos del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario correspondiente al período comprendido entre el 16 de agosto de 2005 y el 30 de junio de 2006 (ICC-ASP/5/8 y Corr.1 (francés únicamente)), y tomó nota del mismo.

10. Elección de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

33. En su 15ª sesión, celebrada el 16 de mayo de de 2006, la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes decidió abrir el período de presentación de candidaturas para la segunda elección de miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, del 5 de junio al 27 de agosto de 2006 (ICC-ASP/5/28).

34. Transcurrido este período no se habían cumplido los requisitos mínimos para el nombramiento de miembros del Consejo de Dirección. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución ICC-ASP/1/Res.7, el período de presentación de candidaturas se prorrogó cuatro veces, hasta el 19 de noviembre de 2006.

35. En su sexta sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2006, la Asamblea procedió a elegir a cuatro miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, de conformidad con su resolución ICC-ASP/1/Res.7, de 9 de septiembre de 2002:

Arzobispo Desmond Tutu (Sudáfrica)
 Sr. Tadeusz Mazowiecki (Polonia)
 Sr. Arthur N.R. Robinson (Trinidad y Tabago)
 Sra. Simone Veil (Francia)

36. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución ICC-ASP/1/Res.7, la Asamblea renunció a celebrar una votación secreta y eligió por aclamación a un miembro del Grupo de los Estados africanos, un miembro del Grupo de los Estados de Europa oriental, un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro del Grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados. El mandato, de tres años de duración, empezó para cada miembro del Consejo de Dirección el 1º de diciembre de 2006.

37. Al final del período de presentación de candidaturas, el Grupo de los Estados asiáticos no había designado ningún candidato. En su sexta sesión, la Asamblea decidió aplazar la elección para el puesto asignado al Grupo de los Estados asiáticos hasta la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará a finales de enero de 2007.

11. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión

38. En su sexta sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2006, la Asamblea tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión (ICC-ASP/5/SWGCA/1) y decidió que el informe de la reunión oficiosa entre períodos de sesiones contenido en el documento ICC-ASP/5/SWGCA/INF.1 se incluyera en forma de anexo en las actuaciones del quinto período de sesiones de la Asamblea (véase el anexo II del presente informe).

12. Consecuencias presupuestarias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados

39. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea adoptó decisiones relativas a las consecuencias presupuestarias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados, que se recogen en la parte II del presente informe (véase la parte II, párrafos 30 a 35)⁷.

13. Condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y de los Fiscales Adjuntos

40. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea adoptó decisiones relativas a las condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y de los Fiscales Adjuntos, que se reflejan en la parte II del presente informe (véase la parte II, párrafos 37 a 40)⁸.

14. Locales de la Corte

41. En su sexta sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2006, la Asamblea tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre los locales permanentes (ICC-ASP/5/WGPP/1). En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea aprobó la resolución ICC-ASP/5/Res.1 en la que, entre otras cosas, recordó la resolución ICC-ASP/4/Res.2, en la que se hacía hincapié en que la Corte es una institución judicial permanente que, como tal, requiere locales permanentemente funcionales, y pidió a la Corte que, sin perjuicio de la prerrogativa de la Asamblea de adoptar una decisión final sobre esta cuestión, se centre únicamente en la construcción de locales especialmente

⁷ Véase también en la parte III del presente informe la resolución ICC-ASP/5/Res.3, párrafos 27 y 28.

⁸ Véase también en la parte III del presente informe la resolución ICC-ASP/5/Res.3, párrafo 29.

para ella en los terrenos de Alexanderkazerne, con el fin de que la Asamblea pueda adoptar una decisión informada en su próximo período de sesiones (resolución ICC-ASP/5/Res.1, párrafo 1, en la parte III del presente informe).

42. A este respecto, la Asamblea pidió a la Mesa, al Estado anfitrión y a la Corte que adoptaran medidas adicionales y proporcionaran ulterior información (resolución ICC-ASP/5/Res.1, párrafo 1, en la parte III del presente informe).

43. El examen por la Corte de la cuestión de los locales provisionales y las decisiones al respecto se reflejan en la parte II del presente informe (véase la parte II, párrafos 41 y 42).

15. Estimación de la plantilla y Plan Estratégico de la Corte

44. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea decidió, entre otras cosas, invitar a la Corte a llevar a cabo junto con la Mesa el proceso de planificación estratégica de la Corte y seguir desarrollando el diálogo iniciado con la Mesa sobre el Plan Estratégico. La Asamblea recomendó que este diálogo se centrara en la aplicación concreta del Plan Estratégico e incluyera, sin limitarse específicamente a ellas, cuestiones transversales como la ubicación de las actividades de la Corte, la posición de las víctimas, las actividades de proyección exterior y de comunicación de la Corte, y la relación entre el Plan Estratégico y el presupuesto (resolución ICC-ASP/5/Res.2 en la parte III del presente informe).

16. Decision relativa a las fechas de celebración del siguiente período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes

45. La Asamblea pidió a la Mesa que fijara las fechas concretas e informara al respecto a los Estados Partes (ICC-ASP/5/Res.3, párrafo 51 en la parte III del presente informe).

17. Decisiones relativas a las fechas y el lugar de celebración del siguiente período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas

46. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea decidió que el Comité de Presupuesto y Finanzas celebraría su octavo período de sesiones en La Haya, del 23 al 26 de abril de 2007, y un nuevo período de sesiones de cinco días en las fechas que determine el Comité (resolución ICC-ASP/5/Res.3, en la parte III del presente informe).

18. Otros asuntos

a) Acuerdo relativo a la Sede entre la Corte Penal Internacional y el Estado anfitrión

47. La Asamblea aprobó el Acuerdo relativo a la Sede entre la Corte y el Estado anfitrión y pidió al Presidente de la Corte que concluyera el acuerdo en nombre de la Corte lo antes posible (resolución ICC-ASP/5/Res.3, anexo II, véase la parte III del presente informe).

b) Condiciones de servicio de los magistrados: reinstalación al terminar el período de servicio

48. La Asamblea adoptó decisiones relativas a este tema, que se reflejan en la parte II del presente informe (véase la parte II del presente informe, párrafo 36).

c) Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo en los trabajos de la Asamblea

49. La Asamblea expresó su agradecimiento a Noruega y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por sus contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo en los trabajos de la Asamblea.

50. La Asamblea tomó nota con satisfacción que 22 delegaciones habían utilizado el Fondo Fiduciario para asistir al quinto período de sesiones de la Asamblea.

